

“NEXUS ENERGÍA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad **NEXUS ENERGÍA, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) celebrado el día 21 de mayo de 2026, el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**. Dicha Junta se celebrará de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, y también por acuerdo unánime del Consejo de Administración, en la delegación de Barcelona sita en Avda. Diagonal 575, modulo II, planta 5ª. Dicha Junta General tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día **23 de junio 2026 a las 12 h** y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día **24 de junio 2026, a la misma hora**, para decidir sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA:

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad NEXUS ENERGIA S.A., y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2025. Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad NEXUS ENERGIA S.A. en el ejercicio 2025.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la sociedad y sus sociedades dependientes, y del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Sostenibilidad de la sociedad y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, formulado voluntariamente por el Consejo de Administración.
- Cuarto.** Determinación y en su caso aprobación de la participación en beneficios correspondiente al Consejo de Administración y relativa al ejercicio 2025, de conformidad con el artículo 26.1, c de los Estatutos Sociales.
- Quinto.** Delegación de facultades.
- Sexto.** Redacción, Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

JUNTA EXTRAORDINARIA:

- Primero.** Cese y Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.
- Segundo.** Cambio de domicilio social de la Sociedad y consiguiente modificación del Art. 5 del Estatuto Social.
- Tercero.** Aprobación del Informe País por País (CbC - Country by Country Report) 2025 para el consolidado de Nexus Energía, S.A. y sus sociedades dependientes por la obligación fiscal existente tras la transposición de la Directiva (UE) 2021/2101 en la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes que introdujo una nueva disposición adicional undécima en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Cuarto.** Información a la Junta General sobre la información no financiera y de sostenibilidad y ratificación del nombramiento de KPMG como auditor del Informe de Sostenibilidad + EINF.
- Quinto .** Delegación de facultades.
- Sexto.** Redacción, Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del derecho de información que les asiste de conformidad con los artículos 93 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el derecho que les asiste en virtud del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita y a partir de la presente convocatoria, las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas sobre las referidas Cuentas Anuales Individuales, y las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como el Informe de Gestión Consolidado y el Informe del Auditor de Cuentas sobre las referidas Cuentas Anuales Consolidadas. Asimismo se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, desde el momento de la publicación de la presente convocatoria, la propuesta de modificación del domicilio social, y en consecuencia la propuesta de modificación de Estatutos Sociales, texto íntegro de la modificación que se propone y el informe sobre dicha modificación elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con el art. 286 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se informa a todos los accionistas de su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Presidente del Consejo de Administración, la sociedad STARWIND OFFSHORE GMBH, en la persona de D. Ramón Avilés Muñoz, en fecha 21 de mayo de 2026.